

La Sangre Rebelada: duelo y muerte por Violencia Institucional

Por Lucas Crisafulli*

MADRES



El lunes 26 de noviembre de 2018 se estrenó el film documental *Madres*, de la joven directora cordobesa Josefina Cordera del Núcleo de Antropología de lo Visual. La película, que se presentó en el Centro Cultural Córdoba con un nutrido público, es el producto de una investigación dirigida por Natalia Bermúdez del Núcleo de Antropología, violencia, muerte y política del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y narra la historia de varias madres que perdieron a sus hijos en situaciones de violencia institucional en manos de las fuerzas de seguridad.

Las dos politicidades

Hay dos elementos claves para abordar la película: por un lado las muertes, y por el otro la forma en que los familiares – categoría antropológica compleja – transitan el duelo.

* Abogado. Docente. Coordinador del Núcleo de Estudios e Intervención en Seguridad Democrática de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba.

La hipótesis que planteamos aquí es que ambos, muerte y duelo, son políticos. Intentaremos explicar por qué.

El duelo

Quizás lo más sencillo sea comenzando a demostrar que la forma en la que familiares transitan el duelo de esas muertes producida por la violencia institucional es a través de un proceso político. Lo que se busca es un derecho último incluso después que un ser querido pierde la vida. Y es el derecho a que se sepa, a que se haga justicia. No se trata de un duelo pasivo y silencioso sino por el contrario es un duelo activo y bullicioso que busca denunciar la impunidad con la que generalmente son tratados estos casos en la prensa, en el poder judicial e incluso en por la propia sociedad.

No es un dato menor que estas muertes, a través del duelo, sean enmarcadas en el paradigma de los derechos humanos. Las muertes producidas por las fuerzas de seguridad, en su gran mayoría producidas por la policía, constituyen el caso paradigmático de violación a los derechos humanos, pues interviene directamente un agente que representa al Estado, nota característica y fundamental para que se produzca una violación a los derechos humanos, pues solo el Estado viola Derechos Humanos.

Se trata de politizar el dolor como una estrategia de resistencia a las políticas y prácticas de la crueldad que construye a pibes varones de los sectores populares como seres *matables*. No es casual que el régimen neoliberal haya producido esta construcción con jóvenes pobres, supernumerarios en un tecnificado y cada vez más estrecho mercado laboral.

Es un duelo político porque busca conmover a la sociedad sobre crímenes – otorgarle al muerto la categoría de víctima – pero también busca tener cierto grado de influencia en los funcionarios judiciales que les toca intervenir en estos casos. En su horizonte está también disputar el sentido común de que estos pibes están bien muertos.

La Muerte

Era más fácil demostrar la politicidad del duelo que la politicidad de la muerte. ¿Por qué? Porque no se trata de vidas de pibes atravesadas por el activismo político, barrial, estudiantil o sindical. No se trata de vidas de militantes ni de muertos en manifestaciones. Entonces ¿por qué son muertes políticas? Sería plausible hacer la

pregunta inversa ¿Por qué no serían muertes políticas? ¿O porqué solo las muertes de militantes en manos del Estado constituyen crímenes políticos? Es verdad que la tradición política argentina ha erigido a los asesinatos, persecución y desapariciones de militantes durante la última dictadura cívico militar como los casos de violación (sistemática) a los derechos humanos. Sin embargo, ello no implica sentenciar que son las únicas muertes políticas. Todas las sociedades construyen en menor o en mayor medida un grupo de personas a las que erige como chivos expiatorios, es decir, como aquellos depositarios de todos los males sociales y a quienes se les puede aplicar casi cualquier forma de sufrimiento y crueldad. *Brujas* en la inquisición, negros durante la esclavitud, indígenas en la Campaña del Desierto, anarquistas durante la Patagonia trágica, judíos en la Alemania nazi, subversivos en las dictaduras de la seguridad nacional y “pibes chorros” (y sus variados sinónimos) durante el neoliberalismo. Se trata de aquellos sujetos que la cadena de consumo expulsa y que son atrapados por la cadena punitiva: a veces a través del sistema penal legal y pasan a superpoblar las cárceles; a veces a través de los sistemas subterráneos y pasan a formar apenas una estadística de muertos en manos de la policía.

Para determinar qué sistema político tiene un determinado Estado es útil preguntarse cuántos son los muertos que tolera esa sociedad. Cuando la sociedad tolera mucha cantidad de muertos es muy posible que se trate de regímenes totalitarios e incluso abiertamente fascistas. Cuando el número de muertos que la sociedad tolera es mucho menor, podemos estar hablando de regímenes democráticos. El grado de tolerabilidad social de los muertos es un excelente parámetro para determinar qué grado de libertad se respira, qué nivel de democracia se tiene y qué respeto existe por la vida. Incluso, si queremos poner aún más a prueba el sistema político hay que preguntarse por la “calidad” de esos muertos. En otras palabras, qué hace una sociedad con aquellos contruidos como enemigos. Ni las dictaduras son lo que quiere una sola persona ni las democracias lo que quiere la mayoría. Para que ambos regímenes sean posibles es necesario siempre de un plafón social no menor que los legitime. La mayor diferencia entre una democracia y una dictadura no es la cantidad de personas que quieren tal o cual cosa sino el respeto que se tiene por las minorías, no solo minorías en términos numéricos sino también y sobre todo de poder. Mientras más se respete la vida de aquellos contruidos como enemigos, aquellos depositarios de todos los males sociales,

mayor será entonces el nivel y calidad de democracia y libertades que esa sociedad goza. En contraposición, mientras menos se respete la vida de aquellos a los que se les ha bajado el precio de humanidad por razones de género, orientación sexual, etnia, ideología, clase social o por sus acciones, esa sociedad será una sociedad que tolere más fácilmente el totalitarismo.

En otros términos, las sociedades más respetuosas de los derechos humanos son aquellas que tratan con mayores derechos a aquellos que han sido contruidos como enemigos. Respetar los derechos de los *amigos* es tarea siempre fácil. En cambio, el respeto por los derechos de los enemigos son los que verdaderamente ponen en jaque el concepto mismo de democracia.

¿Quién se animaría decir ahora que la muerte de estos pibes en manos de la policía no son muertes políticas? Responden a un dispositivo político complejo construido por un entramado de sentidos que erige a estos pibes como sujetos *matables*. El dispositivo consiste en un pacto – la mayor parte de las veces implícito – entre la policía y la prensa hegemónica que, cambio de la primicia y muchas veces apenas por pereza, termina reproduciendo de forma más o menos textual la versión policial. Cuando la versión policial de un hecho trasunta en la prensa hegemónica de la misma manera que fue narrado por la propia policía, produce inmediatamente un efecto de verdad muy poderoso que opera en dos sentidos: por un lado, produce y reproduce sentidos comunes en la sociedad, que termina confirmando la tesis de los sujetos *matables*. Por el otro, tiene altas chances que la verdad mediática se transforme en verdad judicial, y de esa manera garantizar la impunidad. En este sentido es muy importante tener en cuenta el protagonismo que adquiere la fuerza policial en la producción de estas muertes y también en la producción de sentidos de estas muertes: causa la muerte; produce la versión del hecho que luego transmite la prensa hegemónica; ese hecho es tratado como hipótesis en la investigación judicial que, no casualmente, también es llevada adelante en la mayoría de los casos por la propia policía. Mirándolo así no parece extraño que las muertes de sujetos *matables* queden impunes. De allí la importancia de estas madres que disputan el sentido de la muerte.

¿Víctimas inocentes?

Existe una operatoria discursiva bastante perversa en confundir la palabra *víctima* con la palabra *inocente*. Así, erigiéndose en una cadena metonímica, sólo pueden ser víctimas quienes son completamente inocentes. De esta forma, para el sentido políticamente correcto, es más fácil proteger los derechos de quienes totalmente inocentes, nada hicieron para ponerse en el rol de víctimas. En otras palabras, es más fácil luchar por el derecho de una ballena, por ejemplo, a no ser sacrificada cruelmente, que luchar por los derechos de quienes realizaron alguna acción que los colocó luego, en el rol de víctima, un delincuente, por ejemplo.

El libro *Masacre en el Pabellón Séptimo*, de la criminóloga argentina Claudia Cesaroni (2014), pone sobre el tapete una discusión bastante incómoda: ¿Quiénes son las víctimas directas de la violación sistemática a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar? La autora analiza en el libro cómo se ha restringido la palabra víctimas a aquellas personas que tenían algún tipo de militancia partidaria, estudiantil, sindical, barrial o social, dejando al margen de la categoría, y por lo tanto de delitos de lesa humanidad, a un conjunto de personas que, sin ser militantes, sufrieron directamente las consecuencias de la represión: los presos comunes, muertos en lo que se conoció como el Motín de los Colchones a lo que la autora resignifica, muy atinadamente desde nuestra perspectiva, como la Masacre en el Pabellón Séptimo de la cárcel de Devoto, en la que murieron por lo menos sesenta y cuatro presos comunes.

Es claro que estas personas masacradas no eran inocentes (por ello estaban presas), lo que no impide que sean tratadas como víctimas de la represión del Estado.

El documental *Madres* también intenta separar la idea de víctima con la idea de inocente, y lo hace como una operación fundamental para otorgarle reconocimiento a los muertos. Muchos familiares no niegan que sus hijos hayan participado en algún hecho delictivo. Ello no implica que no sean víctimas de la violencia institucional. Otorgarle al policía que presiona el gatillo frente al joven la calidad de juzgador moral de la vida de esos pibes nos pone en un escenario estremecedor más brutal aún que la propia pena de muerte e incluso que la ley del Talión. La pena de muerte, que se ha probado que no sirve para otra cosa que para saciar los niveles de venganza de una sociedad, se aplica luego de un proceso judicial en el que se determina la responsabilidad del acusado. Las muertes por gatillo fácil son ejecuciones sumarias

extrajudiciales que nos conectan con el grado de salvajismo que intentamos evitar, sobre todo cuando este es cometido por representantes del Estado que deben proteger la vida de todos sin hacer valoraciones morales. Por el otro lado, es aún más primitivo que la Ley del Talión, que permitía una equivalencia (ojo por ojo, diente por diente) a diferencia de estos casos en los que se ejecuta a una persona luego de intentar robar.

Solo podremos reconocer estos casos como violación a los derechos humanos en tanto podamos distinguir la categoría víctima de la de inocente, pues la calidad de no inocentes de muchos pibes no los hace menos víctima del gatillo fácil. Apelar a la calidad moral de la víctima produce la naturalización de las muertes que garantizará que no exista asesinato en términos de representación social y que esto a su vez produzca que no exista homicidio en términos de tipificación legal.

Sujetos *matables*

La historia de la humanidad bien podría ser narrada desde la historia en la que algunos humanos eliminaron la humanidad de otros humanos, por lo menos le disminuyeron humanidad.

La Junta de Valladolid de 1550 enfrentó las posiciones de Bartolomé de las Casas con las de Juan Ginés de Sepúlveda sobre si los indígenas tenían o no alma. Lo que estaba en discusión era sobre el grado de humanidad del *Otro*.

Dice Ginés de Sepúlveda:

“[Los nativos] son las gentes bárbaras e inhumanas, ajenas a la vida civil y a las costumbres pacíficas, y será siempre justo y conforme al derecho natural que tales gentes se sometan al imperio de príncipe y naciones más cultas y humanas, para que merced a sus virtudes y a la prudencia de sus leyes, depongan la barbarie y se reduzcan a vida más humana y al culto de la virtud.”

El filósofo inglés David Hume decía que los negros pueden desarrollar ciertas habilidades propias de las personas, como el loro consigue hablar algunas palabras. A su vez Voltaire pensaba que los negros eran inferiores a los europeos, pero superiores a los monos.

Disminuirle humanidad los hacía pasibles de castigos físicos, explotación y hasta su muerte sin mayores consecuencias. Si el *Otro* es menos humano (animales, inferiores a los humanos o seres sin alma) se lo puede construir como enemigo o lo que es lo mismo, como sujetos *matables*.

En 1844, Domingo Faustino Sarmiento escribía en un diario de la época:

“Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandarí-a colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así- son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado.”

Entre 1853 y 1855 Arthur Gobineau escribe *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, una obra que tiene el extraño privilegio de ser la primera sistematización más o menos ordenada del racismo, en la que plantea que la humanidad está dividida en tres grandes razas:

“la raza blanca, inteligente, enérgica y llena de coraje” “la débil, mediocre y materialista raza de los amarillos” y por último “la brutal, sensual y cobarde raza de los negros” que “No saldrá jamás del círculo intelectual más restringido”

En otra parte de este extenso tratado de cerca de setecientas páginas se lee sobre la raza negra:

“El carácter de animalidad impreso en la forma de su pelvis le impone su destino, a partir del momento de la concepción. Nunca saldrá del círculo intelectual más restringido. Ese negro de frente estrecha y huidiza, no es, sin embargo, un bruto puro y simple que ofrece, en la parte media de su cráneo, los indicios de ciertas energías groseramente poderosas. Si sus facultades pensantes son mediocres o incluso nulas, posee, en cambio, en el deseo y, por consiguiente, en la voluntad, una intensidad a menudo terrible. Varios

de sus sentidos se han desarrollado con un vigor desconocido en las otras dos razas: el gusto y el olfato sobre todo.”

En 1919 Karl Binding (1841-1920) escribió el pequeño opúsculo “*La licencia para la aniquilación e la vida sin valor vida*”. No se trata de la obra de un desquiciado ni de un ignorante, sino de la pluma de uno de los juristas alemanes más exquisitos y complejos del siglo XX. Lo hizo antes que Hitler ascendiera al poder e incluso antes que la palabra *nazi* sea mundialmente conocida. En este verdadero tratado del horror se pregunta Binding:

“Existen vidas humanas en las que se el carácter del bien jurídico haya menguado de modo tan decisivo que su continuación haya perdido todo valor para sus titulares y para la sociedad?”

Y en otra parte del texto puede leerse:

“no encuentro en absoluto motivo alguno, tanto desde el punto de vista social, como ético o religioso, para no otorgar licencia para la muerte de estos seres humanos, que configuran la horrorosa contraimagen de los verdaderos humanos y que casi en todos despiertan un espanto que mueve a desembarazarse de ellos.”

Párrafos más arriba define quiénes son los que tienen derecho a la vida: “*aquellos imbeciles incurables, tanto los que lo son de nacimiento como los que se han vuelto tales como los paralíticos*”

Helmut Nicolai (1895-1955), jurista nacionalsocialista publicó en 1933 el libro *La teoría del derecho conforme a la ley de las razas: lineamientos de una filosofía jurídica nacionalsocialista*. Puede leerse en este libro:

Especial valor tiene la limpieza de judíos de los tribunales y oficinas públicas. La administración de justicia se enraiza con la innata conciencia jurídica, con el sentimiento del honor, que es innato. No hay nada más personalizado, más propio de la clase, que la administración del derecho en la justicia y en la función pública. Cobrando nueva vigencia en tierras

alemanas el derecho alemán, todos los órganos de la administración de justicia (incluyendo la abogacía) deberían quedar en manos alemanas

El 5 de febrero de 1975 la presidenta argentina María Estela Martínez firma el decreto 261 que reza en su artículo primero

El comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de TUCUMAN

En 1996 el cordobés Víctor Saldaño fue condenado a muerte en Estado Unidos acusado de homicidio. La pericia psicológica que fue determinante para que los jueces eligieran esa pena determinó que Saldaño era peligroso para la sociedad norteamericana e irrecuperable, sobre todo por su condición de latino. La sentencia fue anulada por la Corte Suprema Estadounidense por contener expresiones y fundamentos racistas. Aunque todavía no se llevó adelante la condena, Saldaño fue condenado nuevamente a la pena de muerte.

La elección de estas teorizaciones, algunas muy elaboradas, algunas más rudimentarias, elegidas casi al azar, dan cuenta del esfuerzo de muchos por hacer no-humanos o menos humanos a un sector de la población. La verdadera intención de quitarle o restarle humanidad a algunos, es precisamente obtener algún tipo de beneficio. A los negros se les quitó humanidad con el objetivo de esclavizarlos y así no pagar la mano de obra. El racismo fue entonces el conjunto de teorías y prácticas para justificarlo.

A los indígenas de América había que quitarle sus tierras y hacerlos trabajar. O se los convencía cristianizándolos o se los asesinaba. Nunca estuvo en discusión el robo de sus tierras sino el modo en el que se iba a llevar adelante. Con menos violencia estableciendo que tenían alma y por lo tanto podían ser cristianizados o con violencia extrema estableciendo que podían ser asesinados al no tener alma. El origen del derecho real, es decir, del derecho de propiedad, por lo menos en América, es el despojo a los pueblos originarios.

Lo que en la historia de la humanidad ha cambiado es quién asume la calidad de sujeto *matable*. El negro, el *semita*, la mujer, el gay, el subversivo, personas con discapacidad,

el pobre, el pibe chorro. Lo que no ha cambiado es el dispositivo por el cual se construye a determinado grupo como enemigo y luego es tratado como tal. Esa construcción no es en absoluto el delirio de un grupo de desquiciados sino por el contrario, estas teorías a veces elaborados como las de Bindig o a veces muy rudimentarias, son posibles porque existe un plafón social en el que calar. Estas teorizaciones vienen a decir lo que las sociedades sienten y desean: la eliminación de un grupo de personas. Encastran porque hay una sociedad que las espera.

Sepamos que no es nuevo el deseo de algunos de aniquilar a otros. Nuestra condición de sobrevivientes - nunca fuimos tratados como enemigos, sino no estaríamos escribiendo ni leyendo esto - nos impone el deber moral de luchar contra estas abominaciones que se nos presentan como racionales.

La hipótesis que aquí planteamos es que la violación a los derechos humanos se sucede porque no existe un pleno reconocimiento de la humanidad del Otro.

¿Qué es lo que nos hace humanos?

Hace un tiempo vengo realizándome esta pregunta conjuntamente con mis alumnos. Entiendo que no existe una respuesta definitiva y para siempre pero ensayar una es fundamental frente a un dispositivo que construye a determinados sujetos como menos humanos.

Entonces ¿qué nos hace humanos? No creo que se trate de un elemento o característica que portemos o tengamos desde que nacemos y que nos sea inherentes. No creo que sea la biología lo que nos hace humanos pues nadie le hace un examen de ADN a otra persona para determinar si es o no humano.

¿Será entonces el pulgar oponible, la posibilidad de pensar, la de caminar erguido, la de hablar? No creo que se trate nada de eso, pues si bien son características de los humanos bien es cierto que existen algunos humanos que no las poseen: el que no tiene manos, el que está en coma, el que no puede caminar o quien no puede hablar siguen siendo persona a pesar de no contar con estas características.

Creo que lo humano está no en el humano sino en el *entre* humano. No es una característica *per se* de la persona sino el reconocimiento del Otro. Es humano aquel

que independientemente de la diversidad que posea en su más amplio sentido del término, es reconocido como humano. Solo el reconocimiento del otro lo hace humano.

No es algo en mí, no si quiera el Otro, sino la relación que nos conecta, el vínculo que implica un reconocimiento. La humanidad está en ese puente que nos une, nos liga. Es decir, la humanidad está en esa relación de reconocimiento.

Pero ¿por qué existiría un imperativo moral en reconocer al Otro? Porque es casi un instinto de supervivencia: reconocer al otro implica ser también reconocido por ese otro. No solo le garantiza humanidad al Otro, sino que ante todo me garantiza humanidad a mí. En otras palabras, reconoceré al otro porque necesito ser reconocido. Esta quizás sea la prueba más importante de porqué a pesar de la existencia del mal que narramos en una breve historia de la inhumanidad, hemos sobrevivido como especie.

Entender que todo ser humano es persona y que merece ser tratado como tal es requisito necesario, aunque por supuesto no suficiente, que nos permita convivir en una sociedad que pelee por la construcción basada en el respeto por los Derechos Humanos. No creemos que los derechos humanos encuentren fundamento en la razón, ni en dios, ni en ningún principio universal y atemporal. Los derechos humanos se cimentan en la memoria del horror. Abrazamos los derechos humanos porque intentamos no repetir la crueldad orquestada por el Estado o sucedido bajo su silencio.

Esa es la importancia que tiene la película Madres: en primer lugar narrar desde el lenguaje audiovisual con la firme intención de interpelar al espectador sobre la vida de estos sujetos asesinados por el gatillo fácil. Y eso tiene mucho mérito, pues es necesario construir desde todos los lenguajes (y el audiovisual es uno privilegiado en virtud de la masividad de sus destinatarios) que no existe democracia posible cuando hay seres humanos que son no personas o menos personas. En segundo lugar, porque narra la experiencia de sus familiares – sobre todo madres – que luchan por el reconocimiento de su hijo asesinado. Muchas madres no hablan de la inocencia de sus hijos, lo que no los hace menos víctima de la violación a los derechos humanos. Buscar el reconocimiento de esas personas es una llave que, como acción colectiva, nos permite construir otros sentidos compartidos y anclados en la memoria de un *Nunca Más* aún más amplio que el que ya construyó la memoria colectiva argentina.

No se trata solo de los pibes asesinados por el gatillo fácil. Se trata también de todos los pibes que están en peligro de ser asesinados por el gatillo fácil.

Como dice la mamá de Rodrigo, una de las protagonistas del film: *“estoy peleando por el derecho a vivir que él tenía”*. Es decir, busca el reconocimiento en el duelo que su hijo no tuvo en vida. Como dice Walter Benjamín *“el rostro como última trinchera”*. Por eso se vuelven a erigir en todas las marchas que reclaman justicia las fotos de las caras de estas vidas no reconocidas. *“El rostro es lo que no se puede matar o, al menos, eso cuyo sentido consiste en decir no matarás”* dice Emanuel Levinas.

O como dice la hermana de otro chico asesinado: “Cada pibe vive cada vez que se lo nombra. Mientras se lo nombre no será olvidado”.

La sangre de estos pibes clama justicia en la garganta de sus familiares. Ahora es sangre rebelada.